EI DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Que, el instituto municipal de recreación y deportes de Villa del Rosario viene fortaleciendo sus procesos y procedimientos razón por la cual se hace necesario iniciar un proceso de contratación para contar con el **Servicio de Operador Logístico Para El Desarrollo De Eventos Deportivos y Recreativos En El Marco Del Programa De Hábitos y Estilos De Vida Saludable Programados Por El Imrd De Villa Del Rosario**

Que, el instituto municipal de recreación y deportes de Villa del Rosario no cuenta con el personal suficiente para desarrollar las actividades mencionadas en el numeral anterior.

Que, basado en lo anterior se requiere contratar la **Servicio de Operador Logistico Para El Desarrollo De Eventos Deportivos y Recreativos En El Marco Del Programa De Hábitos y Estilos De Vida Saludable Programados Por El Imrd De Villa Del Rosario**, conforme con el plan de adquisiciones de la Vigencia Fiscal de 2025, para el efecto y en aras de garantizar el control del gasto que implican el apoyo al programa antes mencionado, la mejor estrategia es la de legalizar dicho servicio a través de un Contrato de Prestación de Servicios de minima cuantía.

Dada en Villa del Rosario, Norte de Santander a 7 de septiembre de 2025

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboro	Erly Gabriela Manrique Parada	Jefe Oficina Juridica y de Contratación	
Aprobó	Holman Alfonso González Duran	Director	